



“100 Años De Seguridad Social: el camino hacia la protección universal”

ORDENANZA N° 75-19

VISTO:

La Ordenanza N° 72/2018 y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar los montos máximos en concepto de Ayudas Económicas para el Ejercicio 2019:

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°: FIJASE a partir del 11 de Diciembre de 2019 el Fondo de Ayudas Económicas en la suma de \$ 60.000 (Pesos: Sesenta mil.-)

Destinado a brindar ayudas económicas en efectivo a personas de escasos recursos económicos a través de la Secretaría de Desarrollo Municipal.

Artículo 2°: FIJASE a partir del 11 de Diciembre de 2.019, los montos máximos para AYUDAS ECONOMICAS, de acuerdo al siguiente detalle:

AYUDAS ECONOMICAS:

- En efectivo y por persona hasta la suma de \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco Mil).-
- En especias (Chapas, medicamentos, pasajes, alimentos, y otros) hasta la suma de \$ 25.000,00 por persona.-
- Casos excepcionales como ser: Enfermedades graves que requieran tratamientos especializados (previa presentación de Historia Clínica), Accidentes, traslados de enfermos, etc), hasta la suma de \$ 25.000, por persona.

- CORTES DE MADERA:

Se otorgarán a personas de escasos recursos económicos, que no posean viviendas, que habitan viviendas precarias a orillas de calles o en calles que deban habilitarse o que hayan sido destruidas por accidentes (fenómenos meteorológicos, incendios, etc) siempre y cuando posean terrenos propios o



cedidos por la Municipalidad, hasta la suma de \$ 80.000,00 (Pesos: Ochenta mil.-) por persona

Artículo 3°: FACULTASE al Ejecutivo Municipal a abonar los montos que considera conveniente hasta los máximos fijados en la presente Ordenanza.-

Artículo 4°: REFRENDARA la presente el Sr. Secretario del HCD de la Ciudad de Apóstoles.-

Artículo 5°: REGISTRESE, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES EN SESION ORDINARIA N° 35-19, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

Apóstoles, Mnes, 20 de diciembre de 2019.-

